



# COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA  
30 de junio de 2025

## El martes es el último día para votar en la Elección General Especial del Distrito Uno

El martes 1 de julio es el último día para votar en la Elección General Especial para el Primer Distrito de Supervisión del Condado de San Diego.

El lunes 30 de junio será la última oportunidad para votar anticipadamente. Los votantes elegibles pueden depositar sus boletas de 8 a. m. a 5 p. m. en cualquiera de los [siete centros de votación](#) o en [las 29 urnas oficiales para entrega de boletas](#) a través del distrito.

El último día para votar, el 1 de julio, la oficina del Registro y otros seis centros de votación estarán abiertos para un total de 13 centros de votación en el distrito. Todos estarán abiertos de 7 a. m. a 8 p. m.

Algunos centros de votación han cambiado desde la elección primaria de abril, así que consulte la lista de centros antes de ir a votar.

Cualquier votante que esté en la fila de un centro de votación o en una urna oficial para entrega de boletas a las 8 p. m. podrá votar. Sin embargo, nadie podrá incorporarse a la fila después de las 8 p. m.

La persona elegida ocupará el escaño vacante del distrito durante el resto del período actual, que finaliza en enero de 2029. Solo pueden votar las personas que viven en el distrito.

El Distrito 1 se extiende desde el Océano Pacífico hasta las montañas de Otay y San Miguel en el este, y desde Barrio Logan en el norte hasta la frontera internacional entre EE. UU./México en el sur. El distrito incluye las ciudades de Chula Vista, Imperial Beach, National City, y algunas comunidades dentro de la ciudad de San Diego, incluyendo Barrio Logan, East Village, Golden Hill y más. También incluye las zonas no incorporadas de Bonita, East Otay Mesa, Lincoln Acres, Sunnyside, La Presa y partes de Spring Valley.

Si no está seguro de vivir en el Distrito 1, puede consultarlo en [sdvote.com](https://sdvote.com).

Si usted vive en el Distrito 1, y no está actualmente registrado para votar, puede visitar cualquier centro de votación o la oficina del Registro para [registrarse condicionalmente](#) y votar provisionalmente hasta el 1 de julio.

Los centros de votación han sustituido a las casillas electorales y ofrecen más [servicios](#). Usted puede:

COUNTY COMMUNICATIONS OFFICE  
1600 PACIFIC HIGHWAY, ROOM 208 • SAN DIEGO, CA 92101



# COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA  
30 de junio de 2025

- Votar en persona o depositar una boleta de voto por correo
- Votar utilizando un dispositivo accesible para marcar la boleta
- Recibir asistencia y material electoral en varios idiomas
- Registrarse para votar o actualizar su registro de votante y votar el mismo día

Los votantes pueden utilizar una pantalla táctil para hacer su selección en el [dispositivo para marcar la boleta electoral](#). Cuando haya terminado, el votante imprimirá la boleta oficial, la revisará, la colocará en un sobre de confidencialidad y se la entregará a un funcionario de electoral para que la introduzca en la urna para que sea contada en la oficina del Registro. El dispositivo para marcar la boleta no almacena, tabula ni cuenta ningún voto.

Recuerde que no está permitido hacer campaña o electoralismo a menos de 100 pies de un centro de votación o de una urna oficial para entrega de boletas. Esto incluye la exhibición visible o la difusión audible de información que abogue a favor o en contra de cualquier candidato en la boleta electoral. Además, una persona no puede hacer circular ninguna petición, incluidas las de iniciativas, referendos, revocaciones o nominaciones de candidatos.

Si ya ha entregado su boleta de voto por correo, puede confirmar cuándo la recibió la oficina del Registro en [sdvote.com](https://sdvote.com).

Obtenga más información sobre cómo votar en la [Elección General Especial del Distrito 1](#) en [sdvote.com](https://sdvote.com), o llame al (858) 565-5800 o al número gratuito (800) 696-0136.

###

COUNTYNEWSCENTER   